

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

☐ URBANO

☒ RURAL

NÚMERO DE PERMISO

85

FECHA APROBACIÓN

18/10/2021

ROL S.I.I

430-46

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°8262** de fecha de ingreso **29/07/2021**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°2248351 de fecha 28/07/2021, el giro municipal N°2297555 de fecha 18/10/2021 por concepto de derechos municipales, y el giro N°2297558 de fecha 18/10/2021 correspondiente a derechos por Ley de Aporte al Espacio Público.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

CAMINO VALDIVIA DE PAINE

N° **2879** sitio **3C** manzana _____ localidad o loteo **VALDIVIA DE PAINE**
sector **RURAL**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

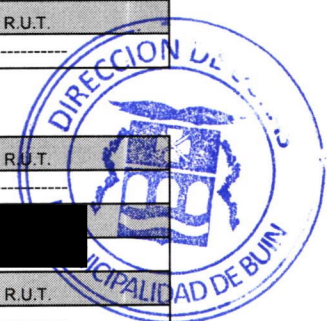
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	_____



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	136,17	136,17
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	136,17	136,17
TOTAL	0,00	136,17	136,17
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.298,43	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			C5	136,17
VALOR CLASIFICACIÓN				\$ 74.187
PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN				\$ 10.141.363
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO				\$ 152.120
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°2248351	FECHA: 28/07/2021		\$ 12.808
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			☐ SI	☒ NO
TOTAL A PAGAR LEY 20.898				\$ 139.312
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2297555	FECHA	18/10/2021
CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO				\$ 5.962.548
PORCENTAJE DE CESIÓN				0,26%
TOTAL A PAGAR LEY 20.958				\$ 15.503
LEY N°20.958 APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO	N°	2297558	FECHA	18/10/2021

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

- 1_. La construcción no cuenta con superficie con Permiso de Edificación ni Recepción Final previo a esta solicitud.
- 2_. El presente Certificado corresponde a la regularización de una vivienda de un piso de 136,17 m2.
- 3_. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.
- 4_. El valor de clasificación según Tabla Minvu 2do Trimestre 2021.



BARBARA CONCHA ALBORNOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG / BCA / bca.